

CONVOCATORIA DE BECAS DE COLABORACION UPM 2017-18

A) SE CONVOCAN 4 BECAS COLABORACION UPM EN LA ETSIME. A elegir 1 de ellas. Código: ETSIME.

- 1) Beca de Colaboración en Programas Internacionales.
- 2) Beca de Colaboración en el Gabinete de Comunicaciones.
- 3) Beca de Colaboración en el Proyecto ENSEÑA.
- 4) Beca de Colaboración en Actividades de Extensión Universitaria.

B) SE CONVOCAN 5 BECAS COLABORACION UPM EN EL RECTORADO. A elegir 2 de ellas.

- 1) Vicerrectorado Alumnos y E.U. Código: VAEU 1.
Proyecto: "Promoción y atención a futuros estudiantes"
- 2) Vicerrectorado Alumnos y E.U. Código: VAEU 2.
Proyecto: "Colaboración con la unidad de atención a la discapacidad".
- 3) Vicerrectorado de Estrategia Académica e Internacionalización. Código: VEAI 1.
Proyecto: Erasmus + KA 107. " International Credit Mobility".
- 4) Vicerrectorado de Estrategia Académica e Internacionalización. Código: VAI 2.
Proyecto: "Colaboración con el Área de Estrategia Académica".
- 5) Vicerrectorado de Comunicación Institucional y Promoción Exterior. Código: VST 1.
Proyecto: "Colaboración en el Gabinete de Comunicación".

C) CARACTERISTICAS DE LAS BECAS:

- DURACIÓN: 360 horas.
- DOTACIÓN ECONOMICA: 1.725€

D) REQUISITOS:

- 1) Estar matriculado en la UPM durante el curso académico 2017-18 de un mínimo de 30 créditos en estudios oficiales de Grado o Master Universitario o de todos los créditos pendientes para finalizar sus estudios.
- 2) Poseer nacionalidad Española o la de otro país de la UE. Los extranjeros no Comunitarios acreditarán la condición de Residentes en España.
- 3) No podrán solicitar esta beca quienes hayan incumplido con sus obligaciones sin causas justificada en una Beca de Colaboración UPM anterior.
- 4) No poseer un título universitario oficial y válido en todo el territorio nacional, o estar en disposición legal de obtenerlo, a excepción de q sea un requisito académico para matricularse en un Master Universitario.

E) PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Del 24 de Agosto al 8 de Septiembre 2017.

Las solicitudes y la documentación se presentarán por duplicado en los Registros de Centros de la UPM o del Rectorado.

Madrid, 4 de Septiembre de 2017.